Para despachos de oficio, 10 mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.
10 mrs
1668

Cavildo martes 4 de dize de 1668

En la muy noble y muy leal ciudad de Mur(cia)
en la sala de Ayuntamiento de [illegible] martes quatro de diz(iembr)e
de mill seiscientos y sesenta y ocho años los señores Murcia se
juntaron a hazer cavildo hordinario es a saver Don
Manuel [illegible] Marques de [illegible] del Orden
de Alcantara corregidor [illegible] Don
Fran(cis)co de Verastegui Don Gregorio Saavedra Don Martin
Valcarcel Don Salvador [illegible] Don
Joan Lucas Don Fernando de [illegible] Don Fran(cis)co
Riquelme Rocamora Don Joan de Alarcon Alonso
Montes regidores =
[illegible] y Pedro Martinez de Luna [illegible] san
Diego Jurado =

Don Diego Riquelme — A la peticion de Don Diego Riquelme de Comontes
[illegible] que tiene [illegible]
[illegible] desta ciudad se le de
señalar [illegible] para el gasto de ellas y pide
se le señale la cantidad de [illegible]
[illegible] = [illegible] la ciudad
[illegible] le señala la cantidad
de [illegible] millar no estando vendido =